



Madrid, 11 de junio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**VBARE**"), pone en conocimiento lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

Una vez finalizado el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación discrecional de acciones previstos en el DAR (Documento de Ampliación Reducido) publicado el pasado mes de abril y relativo al aumento de capital (en adelante, el "Aumento de Capital") aprobado e inscrito en los registros del MAB, se han suscrito 240.457 nuevas acciones por un importe efectivo total de 3.198.078 euros, con el detalle que se indica a continuación:

- Periodo de suscripción preferente: durante este periodo, finalizado el día 4 de mayo de 2018, se han suscrito un total de 102.825 acciones nuevas ofrecidas en el marco del Aumento de Capital.
- Periodo de asignación discrecional: durante este periodo, finalizado el día 4 de junio de 2018, se han suscrito un total de 137.632 acciones nuevas ofrecidas en el marco del Aumento de Capital.

La Sociedad procederá en los próximos días al otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, estando previsto que las nuevas acciones sean admitidas a cotización en el MAB una vez inscrita la mencionada escritura.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.